Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.321/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "FORTALEZA EMPRENDIMIENTO" CON RUC Nº 4119457-8 PARA EL* "SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2021*", ID N.º 397.089.

Ayolas, 07 de junio de 2021

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 1/2021 para el "SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2021", ID Nº 397.089, dispuesto por la Intendencia Municipal según Resolución Nº 1207/2021 y el acto de apertura de sobres llevado a cabo en fecha 27/05/2021. **Y,**

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA Gs.
1	EL SUR S.R.L.	80062147-6	508.267.860.-
2	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	4119457-8	584.136.000.-
3	DISTRIBUIDORA MA-THIA	1265628-3	625.860.000.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa **"FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS"** con RUC Nº 4119457-8 del Señor Carlos Atilio Carlson Capli, con Cédula de Identidad Nº 4.119.457, para el "**SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2021**", ID N.º 397.089, por la suma de Gs. 584.136.000 (Guaraníes, Quinientos ochenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil), según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Adjudicado	Monto Mínimo	Monto Máximo
FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	4119457-8	34.770	69.540	8.400	292.068.000.-	584.136.000.-

ART.2º) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 848 30 003 "Transferencias para Complemento Nutricional" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Fonacide, imputar al Rubro 848 30 001 "Transferencias para Complemento Nutricional" del Presupuesto de Gastos tipo 1 Programas de Administración, Programa 2 – Gestión Administrativa y Financiera del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General Municipal

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
DE AYOLAS
Departamento de Misiones – Republica del Paraguay

juntamunicipalayolas21@gmail.com
Avda. Mcal. Francisco Solano López y Boquerón
B° San Antonio – Ayolas – Misiones – Paraguay
Tel/Fax (072)223-274

RESOLUCION N° 042/2021 A

QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº 4119457-8 CORRESPONDIENTE AL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2021 PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2021 SEGÚN RES. IM Nº 1321/2021 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

VISTA

El Expediente JM N° 057 de fecha 07/06/2021, Nota IM N° 34 de la misma fecha, donde la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 1/2021- ID Nº 397.089 " SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2021 ", adjudicado por Res. IM N° 1321/2021; Y,

CONSIDERANDO

Que, para el análisis respectivo el Expediente fue girado a las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda.

Que, de conformidad al Art. 216 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, corresponde a la Junta Municipal APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DE LAS LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS SI NO SE EXPIDIERE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMPUTADOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES DEL CASO, SE CONSIDERARÁ QUE HA HABIDO UNA APROBACIÓN AUTOMÁTICA.

Que, oído el parecer de la Comisión dictaminante y no habiendo objeciones la presente Resolución fue aprobada atendiendo disposiciones establecidas en el Art. 36^{0} inc a) de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10. Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART.1°) **APROBAR, LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº 4119457-8, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2021 - ID N° 397.089 - SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2021 - SEGÚN RES. IM Nº 1321/2021. -**

ART.2°) AUTORIZAR, a la INTENDENCIA MUNICIPAL la suscripción del contrato respectivo con la empresa adjudicada. -

ART.3°) Comuníquese al Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

ABG. SONIA ELIZABETH VERA
Secretaria Junta Municipal

SR. ROLANDO FERREIRA
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución y Cumplido Archivar

Ayolas, 05 de Julio de 2021

LIC. NILDA GIMENEZ DUARTE
Secretaria General

ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE
Intendente Municipal